



AL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA 14-OCTUBRE-2022

El Grupo de Diputados Socialistas, al amparo de lo previsto en art. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del Reglamento Orgánico de la Excma. Diputación Provincial de Zamora eleva ante el Pleno ordinario de 14 de Octubre de 2.022 la siguiente

MOCIÓN:

Moción contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niños y niñas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 23 de septiembre se conmemoraba el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños. La trata de personas supone una violación de los derechos humanos que tiene diferentes rostros como la explotación sexual, explotación laboral, trabajos forzados o el tráfico de órganos. Todas estas manifestaciones, extendidas por todo el mundo, son la manifestación más extrema de la pobreza y la desigualdad.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una de las formas más dolorosas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres y uno de los más terribles negocios en todo el mundo. La trata con fines de explotación sexual es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80% de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%). Recientemente, el Gobierno de España ha estimado que son 45.000 las mujeres explotadas sexualmente en nuestro país.

La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay hombres dispuestos a prostituir mujeres y menores.

En la actualidad, se encuentra en tramitación Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso para atajar todas las formas del proxenetismo. Es urgente ofrecer una redacción normativa que persiga de manera efectiva el proxenetismo y la tercera locativa. Esta ley contra el proxenetismo también incluye sanciones los quienes que recurran a prostituir a otras personas y nunca a sus víctimas de la prostitución.

Para los y las socialistas la libertad y la igualdad es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos.



En base a los motivos expuestos el Grupo de Diputados Socialistas eleva esta Moción ante el Pleno de la Diputación Provincial ordinario de 14 de Octubre de 2.022 y propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. El Pleno de la Diputación de Zamora muestra su apoyo a la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas.*
- 2. El Pleno de la Diputación de Zamora insta al área de Bienestar Social a impulsar, en el ámbito de las competencias de las entidades locales, políticas públicas orientadas a la lucha contra la explotación sexual y la abolición de la prostitución.*
- 3. El Pleno de la Diputación de Zamora insta al área de Bienestar Social a impulsar, en el ámbito de las competencias de las entidades locales, campañas de sensibilización orientadas a concienciar sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos de individuales de quienes acuden a ella.*

En Zamora, a 13 de Octubre de 2.022.